Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL

AVISO DISCUSIÓN

Siendo las 10:30 de la mañana de hoy 18 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), **se ha señalado la hora de las dos (2:00) de la tarde del día veinte (20) de marzo corrientes,** para llevar a cabo la discusión de los siguientes asuntos

PROYECTOS:

RADICADO	DELITO	CONTRA	ASUNTO	PROCESO
18001 60 00 552 2017 01427 01	Inasistencia Alimentaria	Jesús Ángel Penagos	Apelación Sentencia	Penal- Ley 11826/2017
187536099110 202000196-01	Actos Sexuales Con Menor De Catorce Años	Arbey Miranda Molina	Resuelve Impedimento	Penal- Ley 906/2004
18001 60 00 553 2017 00567-01	Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes	Carlos Humberto García Palechor	Apelación Sentencia	Penal- Ley 906/2004
180016000 553 2017 01102 01	Homicidio Culposo	Yuly Paola Mora Umaña	Apelación Sentencia	Penal- Ley 906/2004
54001 31 04 003 2005 00083 01	Homicidio Agravado y Fabricación, Tráfico y Porte de Armas de Fuego	Jairo Antonio Madriaga González	Apelación Auto	Ley 600 de 2000
18001 60 00 553 2017 01193 01	Homicidio Culposo	Yira Vanessa Galvis Lozano	Apelación Auto	Penal- Ley 906/2004
180016000 553 2018 01370 -01	Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos	Adriana Milena Díaz Puentes	Resuelve Impedimento	Penal- Ley 906/2004

Integran la Sala los Honorables Magistrados, MARIO GARCÍA IBATA, quien actúa como Ponente, JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO y NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA.

Para los efectos de ley se fijará el presente aviso en la Secretaría de la Corporación el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), oficina a la cual se remitirá por el correo institucional para lo de su competencia, de igual forma se comunicará a los magistrados convocados integrantes de la Sala Tercera de Decisión Penal.

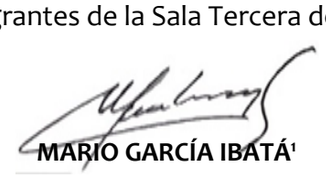

MARIO GARCÍA IBATÁ[1]
Magistrado Ponente

[1] Esta decisión se firma de manera electrónica en el aplicativo de la Rama Judicial, dentro del término establecido en el inciso 3º del Artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715.

Firmado Por:

Mario Garcia Ibata

Magistrado

Sala 001 Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f82793bbde3448cb9d6727ed740c7e9c5a6530f070ef604732b41424333a917**

Documento generado en 18/03/2024 12:03:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica